Supersolidaria	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO:01
		Julio 2023
		REVISIÓN 00

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	SECRETARIA GENERAL	Pago No:	3	Total de Pagos	5

Nombre/Razón Social:	MARTHA VIVIANA EUSSE RODRIGUEZ	Naturaleza:	PERSONA NATURAL	Identificacion:	29675534
Correo:	meusse@supersolidaria.gov.co	Telefono de contacto:		Extension:	
INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	CD-568-2023	Periodo a pagar:	1/10/2023 a 31/10/2023	Plazo de Ejecucion:	22/12/2023
Fecha de Iniciacion:	23/08/2023	No RP:	93123	Requiere Informe:	SI
Departamento:	Bogotá D.C.	Municipio:	Bogota		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$ 12.483.296,00
Valor Adición:	$ 0,00
Valor Reducción:	$ 0,00
Valor Total:	$ 12.483.296,00
Valor a pagar:	$ 3.120.824,00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA ACTUALIZACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS CON EL FIN DE FORTALECER LA LABOR DE SUPERVISIÓN DE LA DELEGATURA PARA LA SUPERVISIÓN DEL AHORRO Y LA FORMA ASOCIATIVA SOLIDARIA

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1. APOYAR CON LA DEPURACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LAS ENTIDADES CON LAS CUALES LA SUPERINTENDENCIA ESTABLEZCA CONVENIOS DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN; CON EL FIN DE IDENTIFICAR AQUELLAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS QUE DEBAN SER OBJETO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL POR PARTE DE ESTA SUPERINTENDENCIA, QUE NO SE ENCUENTREN REPORTANDO LA INFORMACIÓN REQUERIDA, EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE QUE LES SEA APLICABLE.	Se hizo revisión en RUES de entidades que no han reportado a la UIAF si a la SES para identificar estado de matricula, objeto social, tipos de liquidación y verificar fechas de constitución ,fechas de liquidación de las entidades y verificar si autorizan el envió de correspondencia para realizar requerimientos . https://docs.google.com/spreadsheets/d/1syBbQJHs_mUSnLAx7XfXtZpkOshMI9fqw-7TQmya25c/edit#gid=1559501857
2. SOPORTAR EL ESTADO DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS ASIGNADAS, MEDIANTE ACCESO AL RUES PARA REVISAR EL OBJETO SOCIAL Y ESTABLECER A QUÉ ENTE DEL ESTADO LE CORRESPONDE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.	Se realizo verificación de cada una de las entidades mediante acceso a Rues y se hizo el envió de primeros requerimientos por control de legalidad, Requerimiento ley 1727 y corrección de ente que vigila . Primer Requerimiento https://docs.google.com/spreadsheets/d/1syBbQJHs_mUSnLAx7XfXtZpkOshMI9fqw-7TQmya25c/edit#gid=1559501857
3. APORTAR CON UN INFORME DEL ESTADO DE AVANCE DEL TRABAJO REALIZADO, CON RESPECTO A LA BASE DE DATOS ASIGNADA, RELACIONADA CON LOS PUNTOS ANTERIORES; ASÍ COMO, GENERAR LOS ARCHIVOS NECESARIOS QUE GARANTICEN LA TRAZABILIDAD, CONTROL Y VERIFICACIÓN DE CADA ENTIDAD ASIGNADA	Se realiza reporte semanal de las actividades realizadas en el drive compartido por el coordinador encargado del Grupo de Bases de Datos. Archivo: FORMATO GESTION SEMANALhttps://drive.google.com/drive/u/1/folders/0APAA_d3jSy8oUk9PVA

INFORMACIÓN SEGURIDAD SOCIAL

Conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal y certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, corresponde a los ingresos provenientes del contrato de prestación de servicios No. CD-568-2023, celebrado con LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA materia del pago sujeto a retención. De igual manera certifico que todo lo declarado y anexado a este cobro es verdadero y se puede comprobar en cualquier momento para lo cual otorgo las autorizaciones correspondientes.

NÚMERO	PERIODO	VALOR
7897793557	SEPTIEMBRE	586800

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES

BERNARDO LEON ORTIZ POSADA